



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
19 de mayo del 2025.

**PRELIMINAR**  
**Informe de Situación No. 05**  
**Vaguada**  
**11: 40 am**

Temas Destacados

- Se mantienen **(11)** provincias en alerta Verde, por posible Inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra.
- Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, debido a la turbiedad y el volumen de agua que a un mantienen.
- Se recomienda a la población residente en la cuenca del Rio Yaqué del Norte hasta su desembocadura en la provincia de Montecristi, no cruzar ni hacer uso, ni realizar actividades de carácter recreativo o deportivo en dicha cuenca hasta que termine la operación de regulación de la presa Tavera-Bao-López- Angostura.

**SITUACIÓN METEOROLÓGICA**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que, de acuerdo con el boletín meteorológico del día de hoy, del Instituto Nacional de Meteorología “INDOMET”, el cual establece que actualmente, a través de las imágenes satelitales y del radar meteorológico, se observan algunos chubascos aislados en las provincias de El Seibo y Hato Mayor, mientras que en el resto del país predomina un cielo con nubes dispersas y escasa lluvia. Para la tarde, se prevé un incremento de la nubosidad, acompañado de aguaceros locales, tormentas eléctricas y ráfagas de viento, especialmente sobre las provincias de: La Altagracia, La Romana, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Sánchez Ramírez, Duarte, La Vega, Monseñor Nouel, Santiago, San José de Ocoa, Azua, San Juan, San Cristóbal, Santo Domingo (particularmente en su zona norte), Elías Piña, Dajabón, Independencia y Pedernales.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **MODIFICA LOS NIVEL DE ALERTA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, para las siguientes provincias y el Distrito Nacional

**PROVINCIAS BAJO ALERTA Y EL DISTRITO NACIONAL**

| VERDE             |                                   |
|-------------------|-----------------------------------|
| San Cristóbal     | Valverde                          |
| Monseñor Nouel    | Hato Mayor                        |
| Monte Plata       | Duarte (En especial el Bajo Yuna) |
| San José de Ocoa  | La Vega                           |
| Montecristi       | Prov. Santo Domingo               |
| Distrito Nacional |                                   |
| Total: 11         |                                   |

**ALERTA VERDE**

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**El COE, discontinúa el nivel de alerta verde para las siguientes provincias: El Seibo, María Trinidad Sánchez, San Pedro de Macorís, La Romana, Santiago, Sánchez Ramírez, Samaná, Elías Piña, La Altagracia, Bahoruco, Peravia, San Juan, Independencia**

### **NOTA IMPORTANTE**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo con el boletín del Comité de Presas y Embalses del día de hoy, el cual nos indican que producto de las lluvias caídas por incidencia de una vaguada durante el mes de mayo en la cuenca del Río Yaqué del Norte, en el área de Influencia del complejo Tavera-Bao y López-Angostura en la se mantiene la operación de las unidades 1 y 2 de la presa Tavera, regulando el embalse con caudal de salida de 109.66 m<sup>3</sup>/s y López-Angostura con caudal de salida de 120.47 m<sup>3</sup>/s al río Yaqué del Norte en el tiempo de 48 horas a partir de estos momentos. En virtud de lo anterior el COE, recomienda a la población residente en la cuenca del Río Yaqué del Norte hasta su desembocadura en la provincia de Montecristi, no cruzar ni hacer uso de carácter recreativo o deportivo en dicha cuenca hasta que termine la operación de regulación de la presa Tavera-Bao-López- Angostura.

En virtud de lo anterior el COE, recomienda a la población residente en la cuenca del Río Yaqué del Norte hasta su desembocadura en la provincia de Montecristi, no cruzar ni hacer uso de carácter recreativo o deportivo en dicha cuenca hasta que termine la operación de regulación de la presa Tavera-Bao-López-Angostura.

### **Reporte de la Situación preliminar**

#### **RESUMEN CONSOLIDADO EN LA GESTIÓN DE LA OPERACIÓN**

| VIVIENDAS AFECTADAS | VIVIENDAS DESTRUIDAS | PERSONAS MOVILIZAS A ÁREAS SEGURAS | ALBERGUES OFICIALES | COMUNIDADES INCOMUNICADAS | PUESTOS AFECTADOS | CARRETERAS AFECTADAS | ACUEDUCTOS AFECTADOS | USUARIOS SIN SERVICIO DE AGUA |
|---------------------|----------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|
| <b>155</b>          | <b>5</b>             | <b>800</b>                         | <b>12</b>           | <b>35</b>                 | <b>2</b>          | <b>0</b>             | <b>31</b>            | <b>279,420</b>                |

Informa El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) que unos **(36)** acueductos de están fuera de servicio, de los cuales **(29)** están fuera de servicio total, y uno **(2)** parcialmente, afectando una población de usuarios de **(279,420)** personas. Se está supliendo de agua potable a la población afectada con camiones de agua cisternas.

### **SANTO DOMINGO**

Informa la defensa Civil que el sector Los Cerros de Sabana Perdida, unas **(12)** personas se mantienen en el albergue de nombre, Centro Comunal Vecino Unidos y Progresía Enrique Ramírez, debido a un deslizamiento de tierra, afectando unas **(3)** viviendas en la calle 1ra casa #28, en el sector Los Cerros de Sabana Perdida.

### **DAJABON**

Informa la Defensa Civil que producto a las fuertes lluvias y saturación de suelos se produjo un deslizamiento de tierra destruyendo parcialmente **(03)** viviendas, siendo desplazadas unas **(17)** personas a casas de familiares y amigos.

### **ESPAILLAT**

Informa la Defensa Civil que debido a la crecida repentina el Río Paraíso un vehículo fue arrastrado con unas **(9)** personas a bordo, las mismas fueron rescatadas con vida, por miembros de la D:C.

**ACCION TOMADA:**

El Ministro Administrativo de la Presidencia, mantiene permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.

**El Ministerio de Defensa** se mantiene en comunicación permanente con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias.

Informa **El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, Mantiene la Coordinación del Sector Salud y hace las Recomendaciones siguientes a entidades Sector Salud: Al COE discontinuar las alertas rojas el día 5 05 25; queda vigente para el sector salud que dará; A) Seguimiento en esas comunidades por parte de las DPS/DAS: 1) Condiciones de humedad por estancamiento, 2) Contacto del agua fluvial con materiales biológicos en el ambiente, 3) Posible surgimiento de brotes de enfermedades intestinales, gripales, vectoriales y por roedores; B) Es responsabilidad de la dirección de epidemiología alertar y avisar sobre las incidencias en salud; C) Es responsabilidad del seguimiento del Abastecimiento de Agua y Saneamiento por el Grupo de Agua, Saneamiento e Higiene (GASH) del sector salud; D) Es responsabilidad del servicio nacional de salud (SNS) que los médicos en centros hospitalarios públicos y privados hagan la notificación de casos obligatorias; E) Es responsabilidad del laboratorio nacional Dr. Defillo la gestión, estudio y validación de las muestras suministradas por los centros de salud públicos o privados y que sean de notificación obligatoria para el sector salud. La Defensa Civil realizó reuniones de coordinación con los directores regionales y Provinciales, para coordinar las acciones a seguir ante la vaguada, se activaron de los Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastre (PMR) a nivel nacional, activación de las Salas de Situación de la Sede Central y provincias bajo alerta, se mantiene una coordinación con el COE para el flujo de las informaciones.

**ACCIONES QUE DEBE ASUMIR LA POBLACION:**

- Los padres deben tener control sobre sus hijos, para evitar que usen ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, además no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.
- Los conductores de vehículos deben tomar las medidas preventivas de lugar, debido a la reducción de visibilidad, generada por las lluvias.
- Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, \*462 de la OGTIC.
- Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua, no hacer uso de balnearios, en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General @ E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**